



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 17 de mayo de 2006

VISTO:

La nota presentada por la Delegación Académica, sede Trelew, sobre la situación de la Prof. Diana Crotta; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CAFHCS N° 350/05, se renovó la designación de la Prof. Diana Crotta, como Ayudante 1ª, AH en Didáctica específica de la Geografía;

Que el Dr. Sergio Merino, Profesor de Didáctica específica de la Geografía, por nota del 10 de abril de 2006, informa dicha docente no colaboró con la cátedra durante el ciclo académico 2005;

Que por lo expuesto no corresponde la designación mencionada en el primer considerando;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la sesión Ordinaria de este Cuerpo el 11 de mayo ppdo.

POR ELLO:

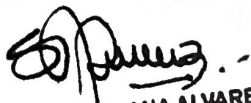
EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE

Art. 1º) Dejar sin efecto la siguiente designación efectuada por Resolución CAFHCS N° 350/05:
CROTTA, Diana - Ayudante 1ª Ad-honorem - Didáctica Específica de la Geografía, de los Profesorados en Geografía, sede Trelew.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.

Resolución CAFHCS N° 93/06


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB